Nutrimos y Servimos Con Calidad S.A.S	**Acta de Entrega de ACEITE VEGETAL USADO (AVU)**	
Tipo de residuo:	Peligroso	
Cantidad de producto:	Bidones:	Litros (L):
Recipiente de empaque:	Recipientes Originales	
Fecha de Entrega:		
Hora:		
Vehículo:		Placa:
Conductor de vehículo:		
Ciudad de origen:	Municipio:	Departamento:
Ciudad de destino:	Medellín	
Responsable de entrega:	Administrador:	
Firma del Responsable de entrega:	_____	
Recibe:		

RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DE ACEITE DE COCINA USADO

Medellín, Octubre 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
PROPUESTA DE VALOR. 5
1.1. VALORACIÓN DE RESIDUOS 5
1.1.1. Manejo Aceites de Cocina Usados. 5
1.1.2. Destrucción de bidones 5
1.1.3. Logística de Transporte 5
1.1.4. Procesamiento 6
1.1.5. Experiencia 6

PRESENTACIÓN

Somos una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en 1960 por 30 líderes antioqueños que visionaron la importancia de constituir un actor integrador y facilitador del sector público y privado, para la construcción de un país más sostenible, inclusivo y equitativo.

A lo largo de 55 años hemos servido a la sociedad, generando transformaciones sostenibles, atendiendo los retos económicos, ambientales y sociales del país, acompañando su crecimiento y transformación.

Gracias al aprendizaje adquirido, fruto del trabajo conjunto con nuestros pares aliados del sector público y privado en modelos gana-gana, nos hemos consolidado como una organización líder en la implementación de procesos que contribuyen al desarrollo sostenible del país a través de estrategias empresariales innovadoras, con miras a la reducción de los impactos sociales y ambientales de la cadena de valor de las organizaciones.

Codesarrollo ha cambiado, ahora somos SOCYA, la marca que nos identifica y que nos permite generar uniones y lazos con nuestros clientes, socios, amigos, aliados, una Organización que cuenta con 55 años de historia, progreso y desarrollo; que está presente en 20 departamentos, que cuenta con más de 600 empleados y tiene como eje central dos frentes de trabajo que sustentan nuestra razón de ser: Servicios de Consultoría y Educación para el Desarrollo Sostenible e Industria del Reciclaje.

Este cambio significa que seguimos trabajando con y por el hombre, brindándole a nuestros aliados, soluciones innovadoras y sostenibles, para seguir participando en la construcción de una sociedad sostenible, inclusiva y equitativa.

Socya, nos permite transformarnos para asumir los nuevos retos de cara al futuro, es una marca que respalda nuestra esencia, nuestra historia y nuestro compromiso, que tiene la frescura y el dinamismo que exige los nuevos tiempos.

A continuación ponemos a su consideración una oferta integral para el Manejo de Aceites de Cocina Usados.

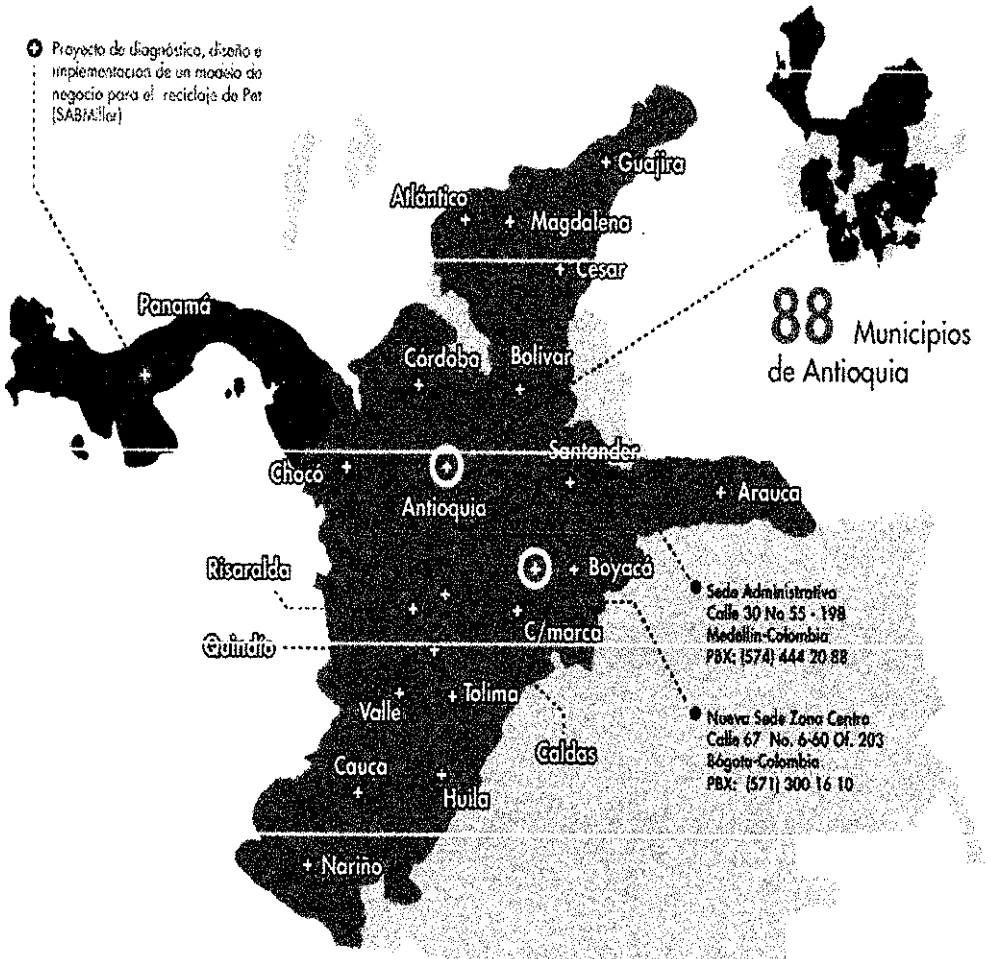
Estamos atentos a cualquier aclaración que requieran y los invitamos que conozcan nuestro portafolio de servicios en la página web www.socya.org.co

Atentamente,

JUANA PÉREZ MARTINEZ
Directora Ejecutiva

LUIS FELIPE TOBÓN LOTERO
Jefe de Nuevos Negocios

Presencia Geográfica



En Colombia nuestra cobertura

20 Departamentos

268 Municipios

PROPUESTA DE VALOR.

1.1. VALORACIÓN DE RESIDUOS

1.1.1. Manejo Aceites de Cocina Usados.

Nos encargamos del proceso de recolección, transporte, acopio, procesamiento y comercialización de los aceites de cocina usados, decomisados o incautados tanto a nivel industrial como residencial.

Certificamos la disposición final tanto del aceite vegetal como de los recipientes donde viene contenido, garantizando operaciones seguras, así como beneficios sociales y ambientales.

Los aceites vegetales usados, una vez procesados son comercializados en Colombia, EEUU o Europa para la producción de biocombustibles. Por otra parte los recipientes donde vienen contenidos estos aceites se destruyen y reincorporan a la cadena productiva según sea el material.

1.1.2. Destrucción de bidones

A través de este servicio, nos encargamos de la destrucción de los bidones o recipientes donde estén contenidos los aceites de cocina entregados a Ecogras - Socya para evitar así su posible reutilización en el mercado negro. El material una vez destruido (plástico, metal, vidrio) es aprovechado como materia prima en la cadena productiva.

1.1.3. Logística de Transporte

Para la logística de transporte se realiza un cronograma de recolección, el cual puede ser ajustado según las necesidades de cada una de las partes garantizando que no se presente acumulación de materiales.

El parque automotor cuenta con los vehículos debidamente señalizados de acuerdo a las políticas de seguridad y ambiente de SOCYA.

Los conductores y ayudantes definidos para realizar el transporte del material, cumplen con las normas de Calidad, Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas, además de cumplir con normas ambientales locales y nacionales vigentes para el transporte. Así mismo, los conductores y ayudantes designados, realizan entrenamientos periódicos de interés como, relaciones humanas, seguridad industrial, salud ocupacional, protección ambiental, calidad y normas de tránsito.

Igualmente, dentro de nuestro proceso de seguridad industrial y salud ocupacional nuestros colaboradores reciben capacitación, relacionada con las medidas preventivas de trabajo en campo y se hace entrega de las dotaciones de seguridad industrial exigidas de ley y que cumplen con los requerimientos de la empresa.

El área de salud ocupacional y seguridad industrial se encuentra dirigida por una profesional competente y certificada ante el Ministerio de Salud y Protección Social para esta función, quien vigila el cumplimiento de las normas preventivas y condiciones del puesto de trabajo como ergonomía, iluminación y ventilación.

1.1.4. Procesamiento

Una vez los aceites de cocina usado llegan a nuestra planta de procesamiento en Itaguí (Ant.) son vertidos en tanques de recepción para su decantación y filtración (proceso que toma entre 24 y 48 horas) lo que permite retirar excesos de humedad y material particulado.

Una vez el material se encuentra decantado, con la ayuda de una bomba de succión y un filtro de 200 micrones se trasvasa desde los tanques de recepción hacia tanques de acopio.

Durante este proceso se toma una muestra de un litro cada vez que se completan 5 toneladas de material, esto para realizar un análisis de laboratorio correspondiente a los parámetros solicitados por nuestros clientes de Biodiesel.

Una vez se verifica que el material cumple con los parámetros solicitados por el cliente y se logra tener acopiado un mínimo de 40 toneladas, estas son trasvasadas desde los tanques de acopio hasta carrotanques para su despacho final.

Finalmente, los aceites que no cumplen con los parámetros exigidos por el cliente se comercializan como materia prima para la elaboración de jabones. Se tienen establecidas alianzas con el SENA para realizar prácticas de transferencia de conocimiento.

1.1.5. Experiencia

Socya desde su creación en 1960, ha buscado contribuir con el desarrollo social y ambiental del país. A continuación presentamos algunos programas y proyectos que hemos ejecutado con excelentes resultados:

- ✓ Aprovechamiento de desperdicios industriales mediante reprocesos.1977
- ✓ Desperdicios Industriales en el Valle de Aburrá.1979
- ✓ Estudio Socioeconómico de la Población Basuriega y del Relleno Sanitario de Medellín.1982
- ✓ Moravia Mejor Vida para Basuriegos, una experiencia sorprendente.1985
- ✓ Materiales reciclables y excedentes generados en Proceso de Recolección de Basura. 1989
- ✓ Propuesta para la creación de un centro de beneficio de Chatarra.1989
- ✓ Estudio de Factibilidad para el Montaje de una Empresa de Aseo y Reciclaje (en asocio con UPB, EEVV y Actuar).1991
- ✓ Estudio de Factibilidad para el Reciclaje de PET.1994
- ✓ Estudio de Caracterización y Manejo Integral de Residuos Sólidos en Cervecería Unión S.A. 1997.

- ✓ Alternativas de Manejo y Separación de Residuos Sólidos para el Corregimiento de Santa Elena (Antioquia).1999
- ✓ Diagnóstico y Caracterización de Residuos Sólidos para Locería Colombiana. 2000.
- ✓ Diagnóstico y Caracterización de Residuos Sólidos SUMICOL. 2001
- ✓ Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Mina de Cerromatoso, Córdoba. 2001
- ✓ Implementación de un Sistema Integral de Gestión Ambiental SIGAM bajo la Norma ISO 14001 mediante actividades de recepción, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el Parque Ambiental La Pradera de Empresas Varias de Medellín E.S.P., para la certificación posterior en ISO 14001, 2004.
- ✓ Proceso de recolección, transporte, acopio, selección, aprovechamiento y comercialización de la fracción reciclable y orgánica de los residuos sólidos generados en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín, Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente, 2004.
- ✓ Propuesta para implementar un programa técnico y educativo para promover la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) en el Centro Administrativo Municipal, Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente, 2005.
- ✓ Realización de un estudio para lograr acercamiento de Empresas Varias de Medellín, E. S. P. a las comunidades asentadas en los municipios de Santo Domingo y Barbosa-Antioquia, que están alrededor del Parque Ambiental La Pradera, buscando con ello, su desarrollo socio-ambiental a la vez que la concertación de acciones autogestionarias que permitan su fortalecimiento como comunidades de base. Junio de 2004 a febrero de 2005.
- ✓ Proceso de recolección, transporte, acopio, selección, aprovechamiento y comercialización de la fracción reciclable y orgánica de los residuos sólidos generados en el corregimiento de Santa Elena del municipio de Medellín, Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente, 2005.
- ✓ Formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS para el municipio de Medellín, Empresas Varias de Medellín, 2005.
- ✓ Proceso de recolección, transporte, acopio, selección y aprovechamiento y comercialización de la fracción reciclable y orgánica de los residuos sólidos generados por la comunidad del corregimiento de San Antonio de Prado, área urbana y rural del municipio de Medellín, así como el diseño e implementación del "Programa de capacitación y sensibilización ambiental de residuos ordinarios, especiales y peligrosos". Alcaldía de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente. Febrero de 2006-febrero de 2007.
- ✓ Segunda fase del proceso de recolección, transporte, acopio, selección y aprovechamiento y comercialización de la fracción reciclable y orgánica de los residuos sólidos generados por la comunidad del corregimiento de San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín, así como el "Diseño e implementación del programa de capacitación y sensibilización ambiental". Alcaldía de Medellín –Secretaría de Medio Ambiente. Febrero a diciembre de 2006.
- ✓ Programa ambiental con metodología de autogestión y participación comunitaria en el municipio de San Carlos.1996
- ✓ Programa de capacitación ambiental al Proyecto "Apoyo a Recuperadores de Material Reciclable en la Ciudad de Medellín".1997
- ✓ Capacitación en manejo integral de residuos sólidos y en formulación de proyectos ambientales en 6 municipios del área de embalses.1998
- ✓ Programa de capacitación y educación ambiental en el manejo integral de residuos sólidos con énfasis en reciclaje. 1999

- ✓ Educación ambiental y manejo integral de residuos sólidos en las instalaciones de la Cuarta Brigada.1999.
- ✓ Programa de educación ambiental orientado a las instituciones educativas dentro del marco del Programa Ambiental de Reciclaje. 1999
- ✓ Programa de capacitación ambiental y asesoría empresarial en el manejo integral de los residuos sólidos dentro del marco del Programa Ambiental de Reciclaje.1999
- ✓ Sensibilización, capacitación y diagnóstico del manejo integral de residuos sólidos en parques recreativos y unidades de servicio COMFAMA. 2002
- ✓ Diseñar un programa de educación informal para el manejo integral de los residuos sólidos en la ciudad de Medellín con énfasis en separación en la fuente, así como el concepto creativo, elaboración de piezas de la campaña y la propuesta del plan de medios que apoyen el proceso, municipio de Medellín- Secretaría de Medio Ambiente, 2005.
- ✓ Implementación de la Fase I de la campaña para la separación de residuos sólidos en la fuente, municipio de Medellín- Secretaría de Medio Ambiente, 2005.
- ✓ Asesorar y acompañar el diagnóstico e implementación de un programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos generados en la Procesadora San Martín S. A. Marzo a mayo de 2006.
- ✓ Creación de la Precooperativa Conrecicladores, dentro del programa "Desplazados, empleo y reciclaje" en convenio con la FUPAD y la Red de Solidaridad, con sedes en Medellín, Barranquilla, Bogotá y Cali.

Así mismo contamos con la confianza de las siguientes empresas:



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14319970382

(415)7707212489984(8020) 000001431997038 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 3 6 7	4	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION SOCYA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
SOCYA	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 30 55 198

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
codesarrollo@codesarrollo.org.co		4442088	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	19990420	3830	19990420	0161	8551		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	1	1	4	7	8	9	1	0	1	9	4						

11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
10- Usuario aduanero
19- Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye ex
04- Impto renta y compl. régimen especial

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	2	2						

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	97		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO []

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2014 11 11

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ COGOLLO JOSE ARTURO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-11-2014 10:30:03AM

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE: FUNDACION SOCYA

NRO ESAL: 21-000764-22

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 800022367-4

CERTIFICA

==========

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2015

==========

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Calle 30 55 198 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que mediante Certificado especial del 10 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35663 del 29 de diciembre de 1987, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.799, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CODESARROLLO

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta de marzo 27 de 2007, de la Asamblea General de Asociados.

Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria.

Acta, del 9 de Septiembre de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2014, en el libro 1o., bajo el No.3765, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambió su razón social por la de:

FUNDACION SOCYA

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO: La Fundación tiene como objeto social la investigación, planeación, estructuración, diseño, implementación, promoción, ejecución, proveeduría y transferencia de servicios, productos, programas, proyectos, iniciativas y estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social para el desarrollo humano, social y económico de la sociedad en armonía con el cuidado y la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral de las comunidades.

La Fundación actuará como Institución plenamente autónoma en el cumplimiento de sus objetivos de trabajo solidario, coadyuvando la acción del Estado y de las entidades que persigan fines similares o complementarios.

En todas sus acciones se actuará con principios de justicia y equidad, con sentido humano y dimensión trascendente.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá realizar actividades de:

a) Educación: formal, no formal e informal, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes.

b) Capacitación: formación para el trabajo, formación continua, formación especializada, formación complementaria.

c) Investigación aplicada.

d) Gestión, manejo, valoración, transformación y comercialización de residuos.

e) Asesoría y consultoría.

f) Actividades para la gestión social, económica y ambiental.

g) Cualquier otra actividad que vaya en beneficio de comunidades vulnerables.

DESARROLLO: Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá:

a) Realizar, directa o indirectamente, sola o mediante consorcios, uniones temporales, convenios o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector público o privado, fundaciones, corporaciones nacionales o internacionales, todas aquellas actividades que generen valor agregado en el cumplimiento del objeto social.

b) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, co-financiación e inversiones a nivel nacional e internacional, que permitan el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos y que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

d) Apoyar y/o facilitar la ejecución de iniciativas cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

e) Apoyar actividades, propuestas y/o iniciativas que busquen el desarrollo integral de los beneficiarios y que generen valor agregado a los clientes y grupos de interés de la fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones financieras y económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, tales como: la adquisición acciones, bonos, letras, cheques, pagarés y demás instrumentos financieros; compra venta de bienes raíces; cuotas de participación en sociedades comerciales legalmente constituidas.

g) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalarles sus obligaciones.

h) Transigir y someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés.

CERTIFICA

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $89.057.583

Por Certificado especial del 10 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35663 del 29 de diciembre de 1987, inscrito en esta Cámara de Comercio el el 14 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.799.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO.- La Fundación tendrá un Director Ejecutivo. Asi mismo podra tener 2 representantes legales suplentes quienes tebdran las mismas funciones del director ejecutivo de la fundacion.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	JUANA PEREZ MARTINEZ DESIGNACION	43.155.509

Por Acta No. 220 del 14 de junio de 2011, del Consejo Directivo registrada en esta Cámara el 18 de julio de 2011, en el libro 1, bajo el No. 3106

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARIA LONDOÑO HOYOS DESIGNACION	43.220.053

Por Extracto de Acta número 259 del 11 de noviembre de 2014, de la Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 20 de noviembre de 2014, en el libro 1, bajo el número 4410

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAGDA LISETH MEJÍA TAMAYO DESIGNACION	42.825.220

Por Acta número 262 del 14 de abril de 2015, de la Consejo de Administracion, registrado(a) en esta Cámara el 12 de mayo de 2015, en el libro 1, bajo el número 1617

CERTIFICA

FUNCIONES: Son Funciones del Director Ejecutivo:

a) Ejercer la Representación Legal de la Fundación.

b) Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y todas las operaciones comprendidas en el objeto social de la Fundación, asegurando que estas se cumplan a cabalidad.

c) Gestionar alianzas, cooperaciones y recursos físicos, humanos y económicos para la operación de proyectos y demás actividades de la Fundación.

d) Velar por la correcta administración de los recursos y bienes de La Fundación

e) Ejecutar las acciones necesarias para cumplir lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de los estatutos, en el marco de las normas legales vigentes.

CERTIFICA

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	JUAN MARTIN ISAZA URIBE	522.346
	DESIGNACION	

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

	JUAN RAFAEL CARDENAS GUTIERREZ	525.289
	DESIGNACION	

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

	JAVIER CHICA MOLINA	3.315.797
	DESIGNACION	

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

	RODRIGO URIBE LONDOÑO	8.285.440
	DESIGNACION	

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

SERGIO RESTREPO TOBON 8.229.170
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

RAFAEL MEJIA CORREA 8.295.513
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

TULIO GOMEZ TAPIAS 8.244.483
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JOSE ALBERTO VELEZ CADAVID 8.345.685
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JUAN FELIPE POSADA MORENO 8.241.235
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JORGE VEGA URIBE 3.341.320
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

ALBERTO ECHAVARRIA SALDARRIAGA 70.093.679
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JORGE LONDOÑO SALDARRIAGA 8.280.641
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JOHN JAIRO GOMEZ URREA 70.073.949
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

JUAN MANUEL MOLINA ACOSTA 8.282.842
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

RICARDO SIERRA FERNANDEZ 98.543.561
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

HECTOR ARANGO GAVIRIA 8.291.557
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

RAFAEL JOSE OLIVELLA VIVES 7.143.397
DESIGNACION

Por Acta del 9 de abril de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 12 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3828

VICTOR MUÑERA GIL 15.346.525
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

CRISTINA ZAMBRANO 43.258.891

RESTREPO
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

FRANCO ALEXANDER PIZA RONDON 79.616.961
DESIGNACION

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1823.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE HORWATH DESIGNACION	830.000.818-9

Por Acta del 17 de abril de 2012, de la Asamblea Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1821.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AIDA MILENA ESCOBAR ALCARAZ DESIGNACION	43.911.128
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MONICA ECHAVARRIA MUNERA DESIGNACION	1.035.421.057

Por Comunicación del 9 de abril de 2015, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 11 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2065

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones del Consejo Directivo está la de:

- Determinar la cuantía de los contratos que requieran su autorización para ser legalizados por el Director Ejecutivo, Igualmente autorizar aquellos actos que tengan relación con adquisición, enajenación gravámen o limitación del dominio de los bienes.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 30 55 198 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

dhoyos@socya.org.co
jlozano@socya.org.co
socya@socya.org.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS